Derecho Humano Universal a la Educación de calidad

escrito por Josep Maria Canal | 30 de mayo de 2023



El progreso científico en el mundo de la educación para que los Derechos Humanos sean la realidad

La Declaración de los Derechos Humanos fue proclamada por Naciones Unidas en 1948 en un paso de gigante que seguía el camino trazado por la humanidad desde el inicio de su existencia. Las injusticias cometidas contra las personas se han repetido durante la historia y **la gran esperanza de los seres humanos ha sido la capacidad de transformación**, la capacidad de crear nuevas alternativas que puedan superar a las anteriores para mejorar la vida de las personas, pero eso no sucede de forma rápida. Son los efectos de las decisiones de las personas los que posibilitan estos cambios e influyen en la velocidad con la que suceden.

Ciro el Grande, en el siglo VI a. C., en Babilonia, en plena edad antigua, generó mejoras en ese momento, eliminando la esclavitud y proclamando la libertad de sus súbditos de elegir la religión que prefirieran, como quedó recogido en el cilindro de Ciro, una lápida de barro. Con el paso del tiempo estas ideas se extendieron a Grecia, Asia y Roma, donde surgió la Ley Natural que entendía la razón y la naturaleza humana como parte del orden natural.

A inicios de la Edad Media, en 1215, en la Carta Magna de Inglaterra, se reconocía la protección de algunos derechos para algunos miembros de la sociedad inglesa, la cual, aunque fuera desestimada, poco después supuso un avance por el recorrido histórico de la carta entre los reyes posteriores.

La Revolución americana, con la independencia respecto de los británicos, reconoció que todos los hombres eran creados iguales, así como los derechos naturales que iban de la mano de los conceptos de democracia y de republicanismo. Más tarde, la Revolución francesa siguió este camino con los Derechos del hombre. En Europa, posteriormente, se siguió tratando este tema, pero el colonialismo europeo siguió rompiendo los derechos de los humanos.

En el siglo XX, tras dos guerras mundiales y tras la fundación de las Naciones Unidas, **en 1948 finalmente se redactó y aprobó la Declaración de los Derechos Humanos**. Todas y todos estaremos de acuerdo en que aún queda mucho camino por recorrer para conseguir que nadie los vea atacados.

Los 30 artículos de la Declaración son grandes desconocidos para la mayoría de la sociedad, pero están presentes en todas las relaciones y en todos los países, porque son universales.

En el siglo XXI, el derecho a la educación, por su artículo 26, y el derecho a beneficiarse del progreso científico, por su artículo 27, por las contribuciones de las evidencias científicas en educación, y su impacto social, unirán sus fuerzas para poder hacer realidad el sueño de un mundo y de una sociedad más libres y más igualitarias. El conocimiento, la solidaridad y la justicia formarán parte de las relaciones e interacciones entre las personas; los

derechos de todas las personas no solo estarán escritos en la declaración de Naciones Unidas, sino que serán la realidad.

[Foto: https://www.un.org/es/observances/human-rights-day/resources]